MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

"EL PORTAL DEL NORTE"

25 de diciembre - San Pedro

Tel.: *021-3381366*– RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

25 de Diciembre, 02 de Marzo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de la ejecución de este rubro atendiendo a que el y/o servicio proyectado es considerado de suma importancia para el desarrollo de este distrito, nos hemos visto en la necesidad inmediata de Estudiar, Analizar, y Evaluar las Ofertas presentadas por los Oferentes en virtud al Llamado CD N° 01/2017 denominado "Servicio de Ordenamiento Catastral", el Comité de Evaluación de esta Institución emite el siguiente informe en virtud al Art 2° de la Resolución N° 522/2015 del 24 de Febrero del año 2015 en concordancia con el Art. 64 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 como corresponde.----------

Que, en fecha 20/02/2017 fue llevado a cabo el acto de apertura del sobre, convocado por la Municipalidad de 25 de Diciembre para el "Servicio de Ordenamiento Catastral" para la Municipalidad de 25 de Diciembre, en la cual se ha presentado dos firmas oferentes, el cual consta en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado los siguientes requisitos sustanciales del presente llamado y la cual consta en el presente informe y que se detalla como sigue: ----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2017 – ID. PORTAL N° 323.463.- "SERVICIO DE ORDENAMIENTO CATASTRAL".-

En la ciudad de 25 de Diciembre, Departamento de San Pedro, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil diez y siete, siendo las ocho horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, con la presencia de la Lic. Olga Larroza Villar, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Blas Villalba Secretario General en representación de la Municipalidad de 25 de Diciembre, y los señores Ing. Emiliano Aranda Aranda, Edgar González Martínez en representación de las empresas oferentes.

De conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, se procede a la Apertura de Sobres, realizando una verificación preliminar de las documentaciones sustanciales presentadas por los oferentes, que se componen de las siguientes: Formulario de Ofertas, Planilla de Precios y Declaraciones Juradas.- Póliza de Seguro o Declaración Jurada para el mantenimiento de oferta.

En el marco del llamado a Contratación Directa N° 1/2017 **"SERVICIO DE ORDENAMIENTO CATASTRAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE".,** se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación correspondiente, conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas**"**

a- RECEPCION DE SOBRES

Se deja constancia de la Apertura de Sobres conteniendo las Ofertas de las siguientes Empresas que se detalla a continuación:

Propuesta Económica

N°	Oferente	Oferta Económica
1	Ing. Emiliano Aranda Aranda	Gs. 60.000.000
2	Edgar González Martínez	Gs. 60.000.000

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de la empresa presente de su contenido para su toma de razón y conocimiento de lo actuado por un periodo de cinco minutos para que si tuviere alguna observación que quiera incluir en la misma la pueda mocionar. ----------

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

"EL PORTAL DEL NORTE"

25 de diciembre - San Pedro

Tel.: *021-3381366*– RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente, el Sr. Ing. Emiliano Aranda solicita que se mencione en el acta de apertura que la empresa del Sr. Edgar González no presento la Póliza de Seguro de Mantenimiento de Oferta, no habiendo otra observación de las empresas presentes y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las ocho horas y cincuenta minutos del día 20/02/2017 en el local de la Municipalidad. ----------

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

OBS: Las firmas de los mencionados se puede observar en el acta de apertura emitida en fecha y hora del acto respectivo y que forma parte de las documentaciones de adjudicación como corresponde. ----------

1. **Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.**

Que, en vistas a que en las carpetas de las firmas oferentes que han presentado sus sobres respectivos no hemos observado ningún punto que pudiera ser objeto de solicitudes de aclaración por parte de este órgano evaluador, se ha determinado que el presente punto no es necesario aplicarse, por lo tanto, No Aplica: ----------

2. **Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento según el Art. 61 inc. 1) del Decreto 21909 de la Ley 2051/03.**

OBS.: Se ha constatado que las dos firmas oferentes presentan en sus sobres los siguientes requisitos. ----------

ING. EMILIANO ARANDA ARANDA

	Presenta	No Presenta
Formulario de Oferta*	Si	---------
Garantía de Mantenimiento de oferta*	Si	---------
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Si	---------
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Si	---------
Copia de la Declaración Jurada del IVA – Formulario 120 del mes vencido y/o Declaración Jurada del IRASIS Formulario 101 Renta del año 2013;	Si	---------
Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Si	---------
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	Si	---------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Formulario 4);	Si	--------
Calificación y Experiencia del consultor propuesto – currículum vitae indicando formación académica y experiencia laboral según el modelo establecido en el Anexo D Formularios;	Si	---------
Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. (Formulario 5)	Si	---------
Constancia de no ser funcionario público	Si	---------

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

"EL PORTAL DEL NORTE"

25 de diciembre - San Pedro

Tel.: *021-3381366*– RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

Certificado de Cumplimiento Tributario	Si	----------

LIC. EDGAR GONZALEZ MARTINEZ

	Presenta	No Presenta
Formulario de Oferta*	Si	---------
Garantía de Mantenimiento de oferta*	Si	---------
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Si	---------
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Si	---------
Copia de la Declaración Jurada del IVA – Formulario 120 del mes vencido y/o Declaración Jurada del IRASIS Formulario 101 Renta del año 2013;	Si	---------
Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Si	---------
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	Si	---------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Formulario 4);	Si	--------
Calificación y Experiencia del consultor propuesto – currículum vitae indicando formación académica y experiencia laboral según el modelo establecido en el Anexo D Formularios;	Si	---------
Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. (Formulario 5)	Si	---------
Constancia de no ser funcionario público	Si	----------
Certificado de Cumplimiento Tributario	Si	----------

En este Punto, este comité de evaluación manifiesta y aclara que en cuanto a la observación hecha por el Ing. Emiliano Aranda Aranda en el acto de apertura de sobres en contra del Lic. Edgar González Martínez, en relación a que no presenta Póliza de Mantenimiento de Oferta; que solo presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, este comité de evaluación aclara que en los documentos del presente proceso licitatorio, esta convocante ha establecido y/o determinado en las bases y condiciones en el numeral 15 del Anexo B de los datos de la contratación que dicha garantía debía presentarse solamente en forma de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, en base al formulario del Anexo D; y que si el Ing. Emiliano Aranda Aranda presento Póliza de Mantenimiento de Oferta, fue a su entera responsabilidad voluntaria y/o a su propio gusto; por lo que se ha determinado, valga la redundancia, que la observación del Ing. Emiliano Aranda Aranda en contra del Lic. Edgar González Martínez no corresponde y/o no es viable. ----------

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE (Cdel) Unidad Operativa de Contrataciones

3. **Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.**

OBS.: Se ha constatado que las dos firmas oferentes presentan en su oferta los siguientes requisitos. ----------

	Cumple	No cumple
Cotización de acuerdo a los servicios requeridos	SI	-------
Cotización de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones	SI	--------
Cotización en virtud a los Términos de Referencia	SI	-------
Cotización en virtud a lo establecido por el Art 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016	SI	-------

4. **Criterios de Evaluación en Relación a Formación Académica, Experiencia, y Metodología en virtud al Numeral 20 del Anexo B de las Bases y Condiciones (Personas Físicas: Perfil del Oferente)**

Ing. Emiliano Aranda Aranda

	Puntos
Criterios o Evaluación de Calidad	18
Perfil de Profesionales Propuestos	18
Planificación de Trabajo	18
Metodología de Trabajo	18
Antecedentes de la Empresa	9
Evaluación de Costo	9

Lic. Edgar González Martínez

	Puntos
Criterios o Evaluación de Calidad	20
Perfil de Profesionales Propuestos	20
Planificación de Trabajo	20
Metodología de Trabajo	20
Antecedentes de la Empresa	10
Evaluación de Costo	10

En este punto, este comité de evaluación manifiesta y aclara que ha resuelto evaluar y calificar las ofertas presentadas en base a las puntuaciones establecidas precedentemente, ya que las dos firmas han presentado y/o ofertado el mismo costo para la ejecución del servicio objeto del presente llamado, teniendo a la vista solamente las documentaciones presentadas y las cuales han sido tomadas como únicas evidencias documentales, ya que esta convocante no ha previsto y/o establecer en las bases y condiciones como criterio de evaluación, aplicar la capacidad financiera, como se podrá observar en el numeral 20 del Anexo B de los Datos de la Contratación, respectivamente.

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

"EL PORTAL DEL NORTE"

25 de diciembre - San Pedro

Tel.: *021-3381366*– RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

5. **Cuadro de documentaciones sustanciales y no sustanciales que componen la oferta del oferente que ha presentado su respectivo sobre.**

OBS.: Se ha constatado que las dos firmas presentan en su oferta los siguientes requisitos. ----------

	Presenta	No Presenta
Formulario de Oferta*	Si	---------
Garantía de Mantenimiento de oferta*	Si	---------
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Si	---------
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Si	---------
Copia de la Declaración Jurada del IVA – Formulario 120 del mes vencido y/o Declaración Jurada del IRASIS Formulario 101 Renta del año 2013;	Si	---------
Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Si	---------
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	Si	---------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Formulario 4);	Si	--------
Calificación y Experiencia del consultor propuesto – currículum vitae indicando formación académica y experiencia laboral según el modelo establecido en el Anexo D Formularios;	Si	---------
Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. (Formulario 5)	Si	---------
Constancia de no ser funcionario público	Si	----------
Certificado de Cumplimiento Tributario	Si	----------

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE * (Itapúa) * Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE

"EL PORTAL DEL NORTE"

25 de diciembre - San Pedro

Tel.: *021-3381366*– RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

6. Recomendación de adjudicación.

Que, una ves abierta los sobres presentados por las firmas oferentes, y una vez revisada, verificada y analizada las propuestas Técnicas, Económicas y Legales presentadas ante este órgano evaluador, la cual la hemos transcripto íntegramente en el presente informe de evaluación, hemos encontrado que las ofertas de las firmas precedentemente mencionadas cumplen con las condiciones técnicas, económicas y legales estipuladas en las Bases y Condiciones del presente proceso pero la firma del Lic. Edgar González Martínez es la que mejor puntuación ha obtenido, tal como se podrá observar en el Numeral 4 del presente informe de evaluación, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 63 del Decreto 21909/03 en concordancia con el Art.- 28 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación del servicio denominado "Servicio de Ordenamiento Catastral" a la firma precedentemente mencionada, como corresponde. ----------

7. Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas administrativas de la Municipalidad de 25 de Diciembre, a los dos días del mes de marzo del año 2017. ----------

.....
Hermes B. Aveiro
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE
Miembro del Comité Evaluador

.....
Olga Larroza
Encargada de UOC

.....
Blas Narciso Villalba
Comité de Evaluación